

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"Año de la Universalización de la Salud"
"La Educación es Tarea de Todos"

Resolución Directoral UGEL 09 N° 003498

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, 06 NOV. 2020

Visto, el expediente N° 1269679-2019 y Informe Técnico N° 046-2020-AGA-EAP-PLL-UGEL-09-H y demás documentos que se adjuntan en un total de veintidós (22) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, don: **Juan DOMINGUEZ ROMERO**, solicita pago de Compensación de Tiempo de Servicios, por el fallecimiento de su esposa doña: **Kelly Cristina DE LOS SANTOS ESPADIN**, sustentando con documentos probatorios de acuerdo a los expediente N° 1269679-2020

Que, el administrado para sustentar su solicitud, adjunta copia de la Resolución Directoral N° 05345-2019 el cual resuelve Artículo Primero dar por terminado la relación laboral por fallecimiento a partir del 27 de agosto del 2019, a la servidora Kelly Cristina DE LOS SANTOS ESPADIN, como profesor en el EBA Fray Melchor Aponte; asimismo adjunta Sucesión Intestada y Acta de Matrimonio.

Que, de acuerdo al Informe Técnico N° 046-2020 AGA-EAP-PLL-UGEL-09-H-ALH, emite el cálculo de la Compensación por Tiempo de Servicios a favor del Lic. Juan DOMINGUEZ ROMERO, de acuerdo al Artículo 63° de la Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial y el Artículo N° 136 del Decreto Supremo N° 004-2013-ED y la Resolución Directoral N° 005345-2019.

Que, estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 1301-2020-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

Que, de conformidad al Decreto Urgencia N° 014-19, norma que aprueba el "Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020", Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto"; Ley 28044 Ley General de Educación, D.S. N° 015-2002-ED. Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

SE RESUELVE:

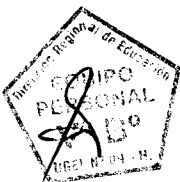
ARTÍCULO 1° RECONOCER la Compensación por Tiempo de Servicios de acuerdo al Artículo 63° de la Ley N° 29444 Ley de la Reforma Magisterial, Artículo 136° del D.S N° 004-2013-ED, Resolución Directoral N° 005345-2019 y el Informe Técnico N° 046-2020 AGA-EAP-PLL-UGEL-09-H-ALH, según la sucesión intestada por el fallecimiento de su esposa (OCCISO) doña: **Kelly Cristina DE LOS SANTOS ESPADIN**, que a continuación se detalla

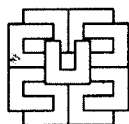
www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal. Juan B. Rosadio N° 193 – Hualmay – Huaura – Perú





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura


"Año de la Universalización de la Salud"
"La Educación es Tarea de Todos"

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	HEREDEROS	IMPORTE S/.
01	DOMINGUEZ ROMERO Juan	Cónyuge	3,920.56
02	DOMINGUEZ DE LOS SANTOS, Laddy Stefany	Hija	980.14
03	DOMINGUEZ DE LOS SANTOS, Gerald Stefano	Hijo	980.14
TOTAL			5,880.84

ARTÍCULO 02° DISPONER que la oficina de tramite documentario de esta Sede Administrativa, en virtud a sus atribuciones y funciones cumpla con poner en conocimiento la presente resolución a la interesada.

ARTÍCULO 03° AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al texto único ordenado del clasificador de gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019 Norma que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


Lic. LUZ BEATRIZ HUAMAN ESCUDERO
 Directora del Programa Sectorial III
 UGEL N° 09 - Huaura

